

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00008045

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0190149676001

RAZON SOCIAL

COMERCIAL PRECIRES CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JUAN CARLOS ESPINOSA	ECUATORIANA	0101276574		1.500	1.500.000
2	MARIO ESPINOSA POZO	ECUATORIANA	0100096437		1.400	1.400.000
3	BOLIVAR OCHOA CARRION	ECUATORIANA	0100124957		1.400	1.400.000
4	JUAN VITERI CORONEL	ECUATORIANA	0500101498		1.200	1.200.000
5	JUAN VITERI LOPEZ	ECUATORIANA	1704708104		1.200	1.200.000
6	DIEGO TAMARIZ VALDIVIEZO	ECUATORIANA	0101276574		1.500	1.500.000
7	MARIO ESTEBAN ESPINOSA	ECUATORIANA	0101276566		1.500	1.500.000
8	VINICIO HERRERA ZEAS	ECUATORIANA	0101679215		300	300.000
10						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
28						
29						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10.000.000

Firma del representante legal

Cuenca, octubre 15 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL